**Memoria de pruebas**

1. **Documentación de las pruebas y ensayos**
	1. RESUMEN EJECUTIVO DE LAS PRUEBAS (resumen de en qué consisten las pruebas, lugar de ejecución de las pruebas, vehículos involucrados, entidades participantes, etc.)
	2. PRUEBAS EN MARCO PROGRAMA ES-AV (fase controlada/extensiva/pre-despliegue)
	3. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE PRUEBAS (breve descripción de ruta y mapa digital)
	4. PLAN DE ENSAYOS (fases de pruebas, demostración, operación, fechas/horarios, etc.)
	5. ENTIDADES PARTICIPANTES (entidades participantes y su papel en las pruebas)
2. **Documentación relativa al vehículo**
	1. DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO
		1. Datos identificación vehículo/s:
			1. Marca.
			2. Modelo.
			3. Número de bastidor.
			4. Matrícula (si corresponde)
		2. Datos técnicos vehículo/s:
			1. Tipo (categoría clasificación por homologación UE)
			2. Número de ejes.
			3. Nivel de automatización (nivel SAE o conducción remota CR)
			4. Otras características técnicas relevantes.
			5. Características accesibilidad (en caso de estar diseñado a tal efecto)
		3. Fabricante vehículo/s:
			1. Nombre y dirección del fabricante.
			2. Nombre(s) y dirección(es) de la(s) fábrica(s) de montaje.
	2. DOCUMENTACIÓN DE SISTEMAS ADAS / ADS / SISTEMA CONDUCCIÓN REMOTA
		1. Breve descripción de la tecnología incorporada al vehículo.
		2. Listado de funcionalidades del vehículo.
		3. Descripción funcionalidades sistema conducción automatizada (si es el caso)
		4. Descripción funcionalidades sistema de conducción remota (si es el caso)
		5. Descripción funcionalidades sistema de ayuda a la conducción (si es el caso)
		6. Versión de software del sistema (RXSWIN).
		7. Definición del entorno operacional de uso (ODD): restricciones geográficas, medioambientales, visibilidad, hora del día, presencia o ausencia de determinadas características del tráfico o de características de la vía, u otras restricciones.
	3. PRINCIPIOS DE SEGURIDAD
		1. Seguridad funcional del vehículo.
		2. Seguridad del sistema de conducción automatizada ADS (si es el caso)
		3. Seguridad del sistema de conducción remota (si es el caso)
		4. Detalle grabador de datos del sistema de conducción automatizado (DSSAD) o, en su defecto, registrador de datos de eventos (EDR). Listado eventos recogidos.
		5. Otros detalles sobre medidas de seguridad adoptadas para las pruebas.
		6. Previsiones sobre el uso de dispositivo de pre-señalización V-16 conectado.
		7. Descripción de las medidas relativas a la ciberseguridad del sistema.
	4. DOCUMENTACIÓN DE SISTEMA DE ACCESO Y AUTORIZACIÓN
		1. Certificado de Homologación de Tipo (si es el caso)
		2. Reconocimiento autorización emitida por cualquier Estado del EEE (si es el caso)
			1. Autoridad que emitió la autorización mediante la que se accede.
			2. Copia de autorización obtenida previamente en otro Estado del EEE.
			3. Declaración de conformidad técnica (confirmando que el vehículo para el que se solicita autorización de pruebas en España tiene mismas características y configuración del sistema ADS o del sistema de conducción remota que el vehículo autorizado en otro Estado del EEE).
			4. Documentación de las pruebas autorizadas en otros Estado del EEE, solicitud y documentación aportada, datos del ODD, resultados, etc.
		3. Sistema de evaluación técnica externa independiente (si es el caso)
			1. Entidad que emitió la certificación mediante la que se accede.
			2. Procedimiento evaluación externa: certificado Centro de Reconocimiento Tecnológico o según Guía Europea sobre pruebas ADS y ADAS.
			3. Certificados, informes de evaluación técnica o acreditaciones obtenidas.
		4. Sistema de acceso especial (si es el caso)
			1. Autoridad que emitió la autorización mediante la que se accede.
			2. Procedimiento acceso especial: informe métricas seguridad real en cualquier Estado EEE o terceros países, evaluación seguridad del vehículo, esquema de auto-declaración, o autorización previa emitida en un tercer país.
			3. Informes de métricas de seguridad y resultados de operaciones previas, copia de autorización obtenida previamente en tercer país, declaración de conformidad técnica, o auto-declaración.